



DTP

20212250947001

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., junio 24 de 2021

Señor(a)
ANONIMO
No Registra

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta al radicado IDU No. 20211250923142.

Respetado(a) señor(a),

Con el fin de atender la solicitud radicada en este Instituto con el número de la referencia, donde requiere la implementación de paso seguro sobre la Carrera 9 a la altura de la Calle 153, amablemente informamos que el separador de la Carrera 9 se encuentra en la Franja de una línea de transporte Férreo.

Al respecto informamos que la normatividad férrea existente se enmarca en el Decreto 1075 de 1954 adoptado como legislación permanente por la Ley 141 de 1961, la Ley 146 de 1963, la Ley 105 de 1993, la Ley 336 de 1996 y la Ley 769 de 2002; en esta última se establecen algunas particularidades según las características del corredor, entre ellas las siguientes:

“Vía Férrea: Diseñada para el tránsito de vehículos sobre rieles, con prelación sobre las demás vías, excepto para las ciudades donde existe metro...”

Prohibiciones para los peatones: ocupar la zona de seguridad y protección de la vía férrea, la cual establece una distancia no menor de doce metros.

Por tanto, en cumplimiento de lo descrito en el artículo 21 de la Ley 1473 de 2011, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, copia de esta comunicación será remitida a la Agencia Nacional de Infraestructura –ANI, con el fin de solicitarle que informe cual es el proceso que se debe seguir para implementar un paso seguro que cruce la línea Férrea, y adicionalmente proporcione respuesta directa sobre su solicitud.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



DTP

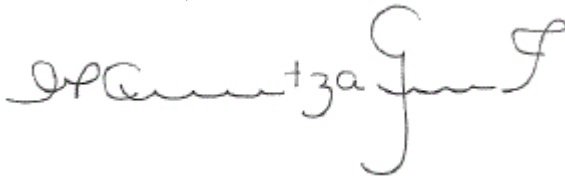
20212250947001

Información Pública

Al responder cite este número

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



Maria Constanza Garcia Alicastro

Directora Técnica de Proyectos

Firma mecánica generada en 24-06-2021 09:24 PM

Anexos: 1 Folio.

Cc Agencia Nacional De Infraestructura Ani - Calle 24 A No. 59-42 Torre 4 Piso 2 Cp: (Bogota-D.C.)

Revisó: Liliana Bedoya Acosta – Líder Grupo de Conservación - Dirección Técnica de Proyectos

John Jairo Bonilla Alvarez - Dirección Técnica de Proyectos

Elaboro: Carlos Eduardo Rojas Barbosa – Dirección Técnica de Proyectos